

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE PERSONAL PAS MEDIANTE CONTRATO RELEVO

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, se acuerda convocar pruebas selectivas para la cobertura en régimen de derecho laboral temporal de una plaza de Oficial de Administración perteneciente a la Escala B, Grupo Profesional: Administración que se registrá por las siguientes

BASES:

1. Objeto de la convocatoria

1.1. Se convoca concurso de méritos para el acceso como personal laboral la plaza Oficial de Administración, mediante la formalización de un contrato relevo por el 75% del tiempo restante hasta la jubilación del PAS relevado.

1.2. La plaza convocada tiene asignado el nivel B-1 establecido en el II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria, aplicable por adhesión al Personal de Administración y Servicios del Consorcio Centro Asociado a la UNED en Cantabria.

1.3. El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. **Requisitos de los candidatos:** para ser admitidos, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación del currículum los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

- a) Nacionalidad Española o de los Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente o despido disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas

2.2 Requisito específico:

El candidato deberá estar en desempleo y estar inscrito como demandante en el servicio Cántabro de empleo (acreditación de la oficina de empleo).

2.3 Requisito de titulación exigida para el desempeño del puesto.

Para ser admitido al citado concurso se requiere que los solicitantes estén en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o Ciclo Formativo de Grado Superior (acreditación mediante fotocopia compulsada).

3. Presentación de solicitudes

Los concursantes deberán presentar el currículum (anexo III), con la documentación acreditativa de los méritos alegados o copia compulsada de la misma, en el Registro del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria, sito en la calle Alta número 82, de Santander, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a través del correo electrónico info@santander.uned.es

El modelo de currículum (anexo III) puede descargarse de la página web www.unedcantabria.org.

Las solicitudes irán dirigidas al Excelentísimo Sr. Presidente de la Junta Rectora del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria. Se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad, el cual habrá de encontrarse en vigor en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o acompañarse el resguardo acreditativo de la solicitud de renovación.

4. El plazo para la presentación del currículum

El plazo para presentar el currículum será del 30 de marzo al 10 de abril de 2012.

5. Publicación lista provisional de admitidos

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro Asociado dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, publicándola en el tablón de anuncios del mismo, así como en la página Web del Centro Asociado.

Los participantes excluidos dispondrán de un plazo de 3 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

Defectos que motivan la exclusión del concurso:

- No acreditar documentalmente estar apuntado como demandante de empleo en el servicio cántabro de empleo.
- No presentar el fotocopia compulsada del título exigible para poder participar en la convocatoria

6. Publicación lista definitiva de admitidos

Transcurrido el plazo de subsanación el Centro Asociado publicará la lista definitiva de admitidos al concurso, en los tabloneros del Centro y en la web del mismo

7. Comisión de selección

Los currículos presentados serán valorados por el director del centro o persona en quien delegue, un PAS del puesto de objeto de selección y el coordinador Tecnológico del Centro Asociado.

La valoración de los méritos de los candidatos se efectuará de conformidad al baremo que figura en el anexo I. Sólo se valorarán los méritos recogidos en el modelo de CV oficial de la convocatoria y conforme a la documentación aportada en el registro del Centro Asociado (anexo III)

La actuación de la Comisión de Valoración comenzará al día siguiente de la publicación del listado definitivo de admitidos.

8. Proceso de selección

El proceso de selección contará de dos fases: fase de baremación de méritos y de experiencia laboral y fase de ejercicio práctico

- a) Baremación de méritos del currículo (puntuación máxima de hasta 10 puntos)
- b) Ejercicio Teórico- Práctico: consistirá en la realización de distintos ejercicios en la aplicación OFFICCE. Se convocará a través de la web del Centro Asociado y en los tabloneros del mismo mediante listado de aspirantes con indicación de día y hora para la realización de dicha prueba. (puntuación máxima de 10 puntos)

9. Comunicación del resultado

El Centro Asociado, finalizado el proceso de baremación por la Comisión de Selección, publicará listado provisional de los participantes con las puntuaciones obtenidas en ambas fases.

10. Reclamaciones

Contra la actuación de la Comisión de Selección, los concursantes podrán presentar reclamación en el Centro Asociado según modelo del anexo II, en el plazo tres días

siguientes al de la publicación de los resultados por el Centro Asociado, ante la dirección del Centro Asociado.

11. Selección del candidato

Será seleccionado el candidato que obtenga mayor puntuación de la suma de los puntos obtenidos en la baremación de méritos (formación y experiencia profesional) y puntos obtenidos en la prueba práctica. En caso de empate a puntos, se realizará entrevista personal, para deshacer dicho empate.

12. Duración del contrato relevo

De conformidad de los Estatutos del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, el director del Centro formalizará contrato relevo al concursante que haya obtenido más puntos en la suma de las fases del concurso. Dicho contrato tendrá una duración igual a la del tiempo que falta al trabajador sustituido para alcanzar la edad de jubilación

13. Normas FINALES

Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

Santander, 29 de marzo de 2012



EL DIRECTOR

Fdo. José Luis González García

Secretaría General



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en el tablón de anuncios del Centro Asociado de la UNED en Cantabria

En Santander, 29 de marzo de 2012

EL DIRECTOR

EL DIRECTOR



Fdo. José Luis González García

A circular blue ink stamp with the text 'Universidad Nacional de Educación a Distancia - Centro Asociado de Cantabria' around the perimeter and a central emblem.

ANEXO I Baremo del currículum

Título exigible para poder participar en el concurso: **Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o Ciclo Formativo de Grado Superior**

La valoración de los méritos de los concursantes, debidamente justificados, se realizará de acuerdo con el siguiente baremo

1. Méritos:

1.1 Formación

máximo 5 puntos)

- a) Diplomatura, ingeniería Técnica (fotocopia título) 0,5
- b) Licenciatura, Ingeniería Superior (fotocopia título) 1
- c) Cursos de formación relacionados con el puesto, cursos de ofimática, cursos TIC...: 0,10 puntos por cada 10 horas de cursos de formación impartidos por centros oficiales u homologados (fotocopia diploma)

1.2 Experiencia laboral

(Máximo 5 puntos)

Experiencia profesional, acreditada por el Centro de trabajo, en el desempeño de trabajos:

- atención a estudiantes universitarios,
- realización de trabajos estadística e informática,
- MANEJO aplicaciones de gestión UNED,

Cada uno de estos apartados se valorará a 0,10 puntos por cada mes completo de desempeño de las funciones descritas.

2. Prueba práctica

(máximo 10 puntos)

- Manejo de aplicaciones informáticas office 2010
- Manejo de Word 2 puntos
- Manejo Excel 5 puntos
- Manejo Access 3 puntos

Anexo II

SOLICITUD DE RECLAMACIÓN

De conformidad al punto 10 de las bases de la convocatoria de selección concursantes para la formalización de un contrato relevo en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria,

D./^a

Con domicilio

y D.N.I.

Teléfono

y correo @

SOLICITA REVISIÓN de la actuación de la Comisión de Selección en relación con los puntos siguientes:

Santander

a, de,

de 2012

Fdo.:

SR. DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

secretaria@santander.uned.es



Anexo III

CURRICULUM

1. DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.	Lugar y fecha de expedición
Domicilio	
Teléfono	correo@:

Título exigible para participar en la convocatoria de méritos:

1. Méritos

1.1. Formación académica
Otros títulos:

1.2. Experiencia laboral
Centro de trabajo:

Diligencia de refrendo de currículum
<p>El abajo firmante D./ D.^a Se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente "Currículum" y de la documentación acreditativa relacionada, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales originales que le sean requeridas.</p> <p style="text-align: center;">a, de, de</p>
Fdo.:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

secretaria@santander.uned.es

